

Historia Universal II

Unidad 1. El imperialismo capitalista y los conflictos entre las potencias (1873-1914)

OA3. Intereses geopolíticos de Europa

El acuerdo Anglo-Ruso 1907¹

ACUERDO RELATIVO A PERSIA

Los Gobiernos de Gran Bretaña y Rusia, que se dedican mutuamente a respetar la integridad y la independencia de Persia, y deseando sinceramente la preservación del orden público en todo el país y su desarrollo pacífico, así como el establecimiento permanente de la igualdad de ventajas para el comercio y la industria de toda la otras naciones;

Tomando en cuenta que cada uno de ellos tiene, por razones geográficas y económicas, un interés especial en el mantenimiento de la paz y el orden en ciertas provincias de Persia contigua, o en las proximidades de la frontera rusa, por un lado, y las fronteras de Afganistán y Baluchistán en el otro lado; y estando deseosos de evitar todas las causas de conflicto entre sus intereses respectivos en las provincias de Persia antes mencionados;

Han convenido en los siguientes términos:

I.

Gran Bretaña se compromete a no buscar para sí misma, y no apoyar a favor de los súbditos británicos, o a favor de los sujetos de terceras Potencias, las concesiones de carácter político o comercial - tales como concesiones de los ferrocarriles, los bancos, los telégrafos, carreteras, transporte, seguros, etc. - más allá de una línea que parte de Kasr-i-Shirin, pasando a través de Isfahan, Yezd, Kakhk, y termina en un punto de la frontera persa en la intersección de las fronteras de Rusia y Afganistán, y no a se oponen, directa o indirectamente, a las demandas de concesiones similares en esta región que son apoyados por el Gobierno ruso. Se entiende que los lugares antes mencionados se incluyen en la región en la que Gran Bretaña se compromete a no solicitar las concesiones a que se refiere.

II.

Rusia, por su parte, se compromete a no buscar para ella y no apoyar, en favor de los súbditos rusos, ni a favor de los sujetos de terceras Potencias, las concesiones de carácter político o comercial - tales como concesiones de los ferrocarriles, los bancos, telégrafos, carreteras, transporte, seguros, etc. - más allá de la línea que va desde la frontera afgana a través de Gazik, Birjand, Kerman, y terminando en Bunder Abbas, y no oponerse, directa o indirectamente, a las demandas de

¹Brigham Young University Library. *The World War I Document Archive*. The Anglo-Russian Entente. Recuperado de http://wwi.lib.byu.edu/index.php/The_Anglo-Russian_Entente (febrero, 2016). Traducido por Palacios, A.

concesiones similares en esta región que son apoyados por el Gobierno británico. Se entiende que los lugares antes mencionados se incluyen en la región en la que Rusia se compromete a no solicitar las concesiones a que se refiere.

III.

Rusia, por su parte, se compromete a no oponerse, sin acuerdo previo con la Gran Bretaña, al otorgamiento de cualquier concesión alguna a los súbditos británicos en las regiones de Persia situados entre las líneas mencionadas en los artículos I y II.

Gran Bretaña se compromete de manera similar en cuanto al otorgamiento de concesiones a los temas rusos en las mismas regiones de Persia.

Todas las concesiones existentes en la actualidad en las regiones indicadas en los artículos I y II se mantienen.

IV.

Se entiende que los ingresos de todas las actividades persas, con la excepción de los de Farsistan y del Golfo Pérsico, los ingresos que garantizan la amortización y los intereses de los préstamos concertados por el Gobierno del Shah con el "Banque d'Escompte et des Prits de Perse " hasta la fecha de la firma del presente Acuerdo, se dedicará a la misma función que en el pasado.

Se entiende igualmente que los ingresos de las actividades persas de Farsistan y del Golfo Pérsico, así como los de las pesquerías de la costa persa del Mar Caspio y los de los Correos y telégrafos, se dedicarán, como en el pasado, al servicio de los préstamos concertados por el Gobierno del Shah con el Banco Imperial de Persia hasta la fecha de la firma del presente Acuerdo.

V.

En caso de que ocurran irregularidades en la amortización o pago de intereses de los préstamos persas celebrados con el "Banque d'escompte et des Prits de Perse" y con el Banco Imperial de Persia hasta la fecha de la firma del presente Acuerdo, y en caso de que surja la necesidad de que Rusia establezca el control sobre las fuentes de ingresos que garanticen el servicio regular de los préstamos concertados con el primer banco, y situado en la región mencionada en el artículo II del presente Acuerdo, o para Gran Bretaña para establecer el control sobre las fuentes de ingresos que garanticen el servicio regular de los préstamos concertados con el segundo nombre en el banco, y situado en la región mencionada en el artículo I del presente Acuerdo, los gobiernos británicos y rusos decidieran celebrar de antemano en un intercambio amistoso de ideas con el fin de determinar, de común acuerdo con los demás, las medidas de control en cuestión y para evitar toda interferencia que no estuviera conforme a los principios que rigen el presente Acuerdo.